Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (Apoc. cap. 2, v. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

en la Administracion de este periódico

CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16.

Forma de pago: En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del Centro católico ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS à precios convencionales. Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Insercion de Esquelas de defuncion y funeral à 3 pts. dohle tamaño, 5 pts.

Precios de suscricion.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año Número suelto 10 céntimos.

ma de cria; se necesita una para casa de los padres.—Lain-Calvo, 2 y 4, darán razon.

8+6+8+8+8+8+8+8+8+8+8+8

DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PÉREZ Aprobados por la Real Academia de Medicina de

Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hos-Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómi-

tos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlceras del estómago y piroxis con eruptos fétidos. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos. PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptas. Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de

DEPÓSITO GENERAL: Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado. POR MAYOR: Madrid, M. Garcia, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernandez. Barcelona, Sociedad Farmacéntica é Hijos de J. Vidal y Ribas. De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Burgos, Farmacia de D. Federico de la Llera. 1855 29 col minute 10 obnem oug

En la fotografia del Sr. Poujade San Juan 35, se necesita un chico de doce à catorce anos con buenos informes.

Cartera del Viajero.

Resumen general de un viaje o sea derechos y obligaciones del viajero, por D. Jaime Gómez y Perez. Aspirante al ingreso en el Cuerpo de la Inspección Administrativa y Mercantil de Ferro-carriles. Es indispensable para todos los que viajan por ferro carril, pues la colecion de capitulos que forman su contenido son otros tantos poblemas que diariamente han de resolverse y se resuelven en los caminos de hierro.

El precio es adecuado á todas las fortunas, siendo lo mas reducido posible: un ejemplar 25 céntimos de peseta.

De venta en el Centro Católico-BURGOS.

APOSTOLADO DE LA ORACION. Union the medal PRIMER GRADO. ON VAC DEP Y

INTENCION GENERAL PARA AGOSTC. Los pueblos del norte de Europa. ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

10h Jesús miol por medio del Corazon inmacuiado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezce por los pueblos septentrionales, en especial por los de Dinamarca, Suecia y Noruega, à fin de que disipadas por completo las tinieblas de la herejia, vuelvan todos à inflamarse en las llamas de vuestro amor.

PROPOSITO.

Preservar à cuantos podamos de la herejía y errores modernos, y negar nuestro favor á los periódicos que son ó se llaman liberales.

Centenario XIII de la conversion de Recaredo.

ORACION.

MNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra pátria la pravedad arriana, concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!

¡Madre inmaculada, salvadnos! Angel Custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros.

S. S. Leon XIII, por decreto de 19 de Enero de 1889 concede 300 dias de indulgencia, una vez al dia, á los españoles que en este año rezaren devolamente y con el corazon contrito la precedente oracion.

Juéves 7 de Agosto de 1890.

SR. MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Vea V. E. lo que en el siguiente notabilisimo documento, por mas que triste en el fondo, dice el por tantos títulos venerable Sr. Obispo de Málaga, y vea si desde el alto puesto que ocupa para vigilar el cumplimiento de las leyes, conviene que pase desapercibido el criminal abuso que denuncia el celosisimo Pastor, tanto mas cinico y repugnante cuanto sus comisores son los encargados, dentro de su esfera de accion de llevar à la práctica el respeto à las disposiciones legales.

Si ha habido miembro del ministerio fiscal que ha juzgado cumplir con su deber, llevando al Pretorio al digno sacerdote que llamó al matrimonio civil, por el nombre con que lo califica la Iglesia de concubinato escandaloso; cuide que no se justifique para el Jefe nato de la magistratura el titulo de Mercurio impúdico, si tolera que por sus dependientes se ampare la asquerosa y carnal satisfaccion de los apetitos lúbricos con menosprecio de las leyes divinas y humanas.

Dice así la paternal queja del atribulado Obispo que trasmite á su clero en forma de Penante Thorn por por

LES ESTRUCTURE CIRCULAR FOL 100 FEBRUAR

«Ha llegado à nuestra noticia que algunos jueces municipales, traspasando los limetes de sus atribuciones, autorizan indebidamente matrimonios civiles entre personas que católicas se intitulan, y que nada mas lejos tienen de su mente que apostatar de la Religion de sus padres.

«No queremos investigar los móviles de esa extraña conducta de los jueces à quienes nos referimos, que, al decir de las gentes, unas veces pretenden solo dar que sentir à determinados curas, con los cuales no se avienen bien, ó por los que se suponen agraviados; otras son impelidos por la malvada codicia, y otras, en fin, se agitan movidos de ódio sectario contra la fé católica, pasion que les obliga á trabajar, obedeciendo á compromisos en tenebrosos antros contraidos, para destruir las creencias, desplegando en esta tarea un celo digno de mejor causa. ned autimos euro ach

«Sea lo que fuere, nos propendemos à creer lo malo, por cierto é indudable tenemos que la mayor parte de los que á unirse en matrimonio civil se prestan, hácenlo ignorando en absoluto lo que ese hecho significa y las consecuencias que de él se originan.

»Ignorancia funestisima es ésta, que no sabemos adonde nos conducirá, porque la verdad es que el pueblo español va perdiendo su antigua fisonomia; que nuestro carácter se rebaja; que nuestras pasadas glorias se eclipsan, y que todo esto se debe á que la fé religiosa de dia en dia se amengua,

de donde claramente se infiere que si esa luz que alumbró á nuestros padres, se oscurece, y se oscurecerá sin duda si el matrimonio civil, hoy por ventura todavia raro se propaga y extiende, habremos disipado lo que nos queda de la herencia de nuestros mayores, y nos habremos empobrecido hasta parar en la indigencia.

»Necesario es, por lo tanto, que los párrocos y ecónomos pongan grande empeño en ilustrar á sus feligreses sobre punto tan trascendental, recordándoles las enseñanzas de la Iglesia; precisamente para excitarlos á que así lo hagan, nos dirigimos hoy á nuestros cooperadores en el sagrado ministerio.

»Y conviene, ante todo, que den à los fieles exacta nocion de lo que es el matrimonio civi'; union sancionada por la ley, pero no autorizada por Dios; lazo creado por el legislador humano, pero por la religion no bendecido; consorcio que tendrá y tiene efectos legales porque el Código llama esposos á los que lo contraen, hijos legitimos à los que nacen de é!, y familia á la que por su mediacion se forma, pero que para la Iglesia es un contubernio reprobado, un concubinato, sobre el que no desciende ni puede descender la bendicion del Padre celestia!, y un acto que colocafuera de la grey católica á los que se atreven á profanar así su bautismo.

»Y es preciso que to lavía algo mas sobre tan interesante materia expliquen los párrocos á sus feligreses.

»Parécenos claro, en vista de los términos en que se hallan redactados los artículos del Código referentes à las formas del matrimonio, que los jueces municipales no pueden autorizar la union con el nombre de matrimonio civil conocida, sin que preceda de parte de los contrayentes una explicita y solemne declaracion, un acto fehaciente de que no son católicos, pues para los hijos de la Iglesia el matrimonio civil está vedado, y solo el canónico se permite.

»Sabemos, sin embargo, que algunos jueces municipales, ateniéndose al contesto literal mas que al espíritu del Código, prescinden de aquella formalidad; siendo esto causa de que no pocos, que de ninguna manera se casarian civilmente, si se les exigiese la previa abjuracion de sus creencias, lo hacen, no obstante, dando al asunto menos valor del que en si tiene.

»Pero esto no varia la esencia de las cosas, y demostrar pertenece sin duda á los párrocos, quienes han de hacer entender à sus feligreses que el hecho de casarse civilmente, dadas las terminantes disposiciones del Código, envuelve una como implicita apostasia de la fé católica; debiendo en su virtud, los que tamaño atentado cometen, ser como tales apóstatas tratados en el fuero externo, y negarseles, en tanto que de la apostasia no se arrepienten y el público escándalo no reparan, los Sacramentos, la sepultura eclesiástica, si mueren, y todos los derechos propios de los católicos.

"Jamás se insistirá bastante sobre estos particulares, ni podrá reputarse supérflua tarea la de poner bien de manifiesto la verdad de las cosas, pues, desgraciadamente, la impiedad explota á maravilla, la ignorancia de los pueblos y su tradicional respeto á las leyes, intentando hacer creer que nuestras predicaciones contra el matrimonio civil no son sino supersticion, fanatismo, ó quiza sacrilego comercio y avaricia sórdida.

»No, no: sépanio todos. Entre los católicos no hay matrimonio que no sea Sacramento; si el Sacramento no existe, tampoco existe el matrimonio y como no hay Sacramento sin la presencia del párroco y los dos ó tres testigos, requeridos por el Concilio Tridentino, el matrimonio contraido ante el juez municipal para los católicos no es matrimonio..... es solo, digámoslo otra vez, por mas que á algunos les duela, un concubinato.

»Todas estas ideas, desarrolladas no con el lenguaje arrebatado de la pasion aunque de una pasion santa se trate, como es el celo, sino con la voz serena, reposada, tranquila de la razon sana, producirán su efecto, pues aunque hemos andado mucho terreno en el camino del mal, todavía nuestro pueblo no quiere renunciar à llamarse el pueblo de Cristo y el pueblo de María Santísima, es decir, el pueblo por antonomasia católico.

»Málaga 25 de Julio de 1890.-MAR CELINO, Obispo de Málaga.»

POBRE ESPAÑA.

Con motivo de los sucesos de Melilla, un periódico de Madrid ha publicado un articulo enque pone de manifiesto el estade á que ha conducido á España el desgobierno de los partidos liberales, y lo que hacen esos partidos que le están envileciendo y destruyendo.

Lo que menos les ocurrirá à nuestros lectores será pensar que el periódico aludido es tan liberal como el que mas. Pero precisamente por ser El Imparcial, testigo de mayor excepcion, quien habla, vamos á reproducir parte de su articulo.

Al principio del articulo nota El Imparcial, entre otras cosas, que «de un pais, cuyas costas se divisan en sereno dia desde los montes de Málaga, de una plaza que encierra las vidas de muchos centenares de españoles, se ha estado cuatro dias mortales sir tener noticia a guna, y cuando el único vapor que presta el servicio de poner en intermitente comunicacion nuestras posesiones del R ff con la Península, no aparecia por ninguna parte, no se disponia de un solo barco de la nacion con el cual sustituirlo.» Sobre lo cual dice:

«¡Y esta nacion gasta en Marina anualmente mas de cien millones de reales, y à mas de esto emplea en

construccion de buques muchos millones de pesetas!»

Y más adelante:

»Si esto ocurre en un conflicto con algunos bárbaros riffeños, si tan desarmada, tan falta de recursos se encuentra España en cuestion de tan poca monta y con enemigo tan poco temible, ¿qué sucederia el dia en que el conflicto sobreviniera con una potencia civilizada aunque no fuese ésta de las de primer órden?»

Pero donde El Imparcial pone à la vista con vivo colorido la situacion creada à España por los partidos liberales y lo que éstos hacen con el noble pueblo español, es en los párrafos siguientes:

»Con diez y ocho millones de habitantes, con un presupuesto considerable, aún para un pueblo rico, y enorme, enormisimo para nuestras fuerzas
económicas, nada tenemos, nada podemos. Tropezamos en cualquier obstáculo: cualquier dificultad resulta formidable para nuestros medios. No
hay en el Estado energias proporcionadas en manera alguna al cuerpo de
la nacion y á los sacrificios que ésta
hace para crearlas.

Tal es el resultado de esa menguada política de partidos sin patriotismo

y sin dignidad.

Si, pobre contribuyente español; trabaja, suda, afanate, private de lo mas necesario para levantar las cargas del Tesoro público, al objeto de que el Estado tenga medios de cumplir sus fines. Esos medios servirán en primer término para cubrir las necesidades del partido imperante. Con tu dinero se premiará al cortesano del personaje, al que en su tertulia le aplaude las frases, le rie los chistes y lo proclama por el primer pensador, el primer orador y el primer estadista del país, cuando no del mundo, al escritor que lleva semejantes adulaciones à las letras de molde ó al que insulta al adversario con tal arte, que lanza la ofensa y escurre el bulto, al que se pasa la vida haciendo atmósfera favorable en el casino ó en el café, al muñidor electoral, al parásito de toda especie y categoría, y á sus parientes y á los deudos de sus deudos y hasta de sus deudores, perque esto es lo que al partido importa, y así se mantiene el fuego sagrado en tan generosas colectividades.

Mas poner fin al desbarajuste y despi!farro en medio de los cuales vive y se nutre esa gusanera, emplear los recursos, que tú, contribuyente infeliz, con tantas privaciones y angustias facilitas, en dotar á la nacion, no ya de aquellos elementos de bienestar y de cultura que tanto elevan el nivel de los pueblos civilizados, sino de aquellos otros de poder y defensa, sin los cuales no viven seguros ni los pueblos barbaros, jeso nunca! Pagarás mucho mas de lo que pagas, y aun habría muchas bocas hambrientas que tapar antes de atender à las grandes y primordiales necesidades de la pátria.

Lo primero es lo primero, y el primer deber de un general es atender al sustento y conservacion de sus tropas. Los partidos no son aqui instrumentos de gobierno, sino los gobiernos instrumentos de partido. Tú y tu noble pais, desventurado contribuyente español, no estais gobernados, sino conquistados por los partidos. Delante del conquistador, ¿qué puede reclamar el conquistado? Nada; aún tiene que agradecer lo que aquel le deja. Hoy pides que los gobernantes atiendan al decoro de la nacion; que no pongan á España en ridiculo ante los demás pueblos, descubriendo toda la insignificancia de sus recursos delante de un mezquino conflicto con cuatro kabilas riffeñas. ¡Pides gollerías! Te despacharán con cuatro frases huecas y seguirán atentos á satisfacer los compromisos de los suyos.»

EL CÓLERA MORBO EPIDÉMICO.

(Continuacion.)

Higienizacion individual.

25

La emigracion es el medio á que se apela por muchos, para librarse de los horrores de las epidemias; pero casi nunca se hace esto á su debido tiempo y no pocas veces los fugitivos llevan en su organismo el gérmen de la enfermedad que los ataca en cualquier parte. Tampoco es fácil saber hácia donde debe emigrarse, pues ni la direccion, la distancia, ni ninguna situacion topográfica tienen segura la inmunidad; á mas de que estos medios solo se pueden poner en práctica por las gentes acaudaladas; la moral los rechaza y solo admite las emigraciones á las colonias que se pueden formar y que llenan la indicacion de aclarar el exceso de poblacion.

Se procurará respirar un aire lo más puro posible, hacer ejercicio en el campo y precaverse de las grandes oscilaciones termométricas, sobre todo las que determinen enfriamientos, y de la humedad.

27.

El cólera ataca con mayor intensidad á los individuos que viven en malas condiciones higiénicas, que á aquellos cuyo organismo marcha equilibrado por el buen régimen. Por lo tanto, se evitarán los excesos en la alimentacion y especialmente en las bebidas alcohólicas cuyo abuso puede ser una causa que favorezca ó agrave un ataque colérico.

28.

Deben preferirse los alimentos y las bebidas procedentes de puntos libres de focos epidémicos, y capaces de ser sometidos à la accion de una elevada temperatura sin menoscabo de sus cualidades digestivas. Las aguas minerales, no siendo alcalinas, tienen favorable aplicacion, así como el pan elaborado con agua recientemente hervida. El café y el té, las compotas y demás preparaciones culinarias que exijan la accion de un fuego fuerte podrán emplearse al final de las comidas con preferencia à las frutas de todas clases.

En epoca de epidemia, nadie debe sentarse à la mesa, cualquiera que sea la clase de refaccion que se vaya à verificar, sin lavarse cuidadosamente las manos con una disolucion antiséptica, formulada al efecto por un médico, y sin limpiarse con esmero las uñas; pues en los repliegues cutáneos que rodean á éstas, es donde se alojan pertinazmente los microorganismos infecciosos.

La limpieza del utensilio de mesa se efectuará siempre con agua hirviendo; la desecación se hará por medio del calor preferentemente, y para su conservación se procurará separar dicho utensilio de los efectos que puedan contaminarlo.

Habiéndose observado que es la leche uno de los mejores medios de cultivo del bacilo del cólera, no se deberá beberla cruda en tiempos de epidemia, y tan pronto como se sepa que ha habido una invasion en una lechería se deberá proceder á su inmediata clausura.

31.

La falta de condiciones higiénicas que por lo común se nota en el sistema de letrinas y alcantarillados contribuyen en gran manera á la propagacion del agente colerígeno.

Por esta razon, donde los municipios no hayan adoptado medidas generales que garanticen la Higiene pública en el expresado concepto, cuidarán los jefes de familia de que se verifique en los lugares escusados una escrupulosa limpieza que en época de epidemia debe convertirse en potente desinfeccion; entre los medios adecuados à este efecto deben recomendarse las corrientes de vapor y de agua hirviendo y los lavados con soluciones de su fato cúprico (200 gramos, por 10 litros de agua.)

Las habitaciones todas exigen grandes cuidados de limpieza y ámplia ventilacion: aquellas en que hayan residido coléricos serán cuidadosamente blanqueadas y desinfectadas, debiendo hacerse el blanqueo con mezclas que á la vez sean desinfectantes.

Debe abrigarse la confianza de que contra el cólera tiene la Med cina el mismo campo de accion que en otras enfermedades; que no es tan fatalmente mortífero como en la imaginacion de la generalidad lo pinta el miedo, y que el estudio de tantos hombres eminentes ha dado lugar á un tratamiento racional científico del cólera.

No hay ningun medicamento, amuleto ni droga que justificadamente pueda ostentar el título de preservativo del cólera. No obstante merece indicarse y propagarse que segun el testimonio de profesores eminentes, se han ebtenide buenos efectos profilácticos con el uso diario de la limonada clorhídrica (2 gotas de ácido clorhídrico para medio vaso de agua.)

(Concluirá.)

Notas sueltas.

En Linares, como saben nuestros lectores por las noticias telegráficas que dia riamente publicamos, ha estallado un imponente motin por el aumento de las tarifas por los arbitrios municipales.

La manifestacion ha sido un poco subida de tono.

Los manifestantes abrieron las puertas de las casas en que se halla establecida la Administracion y quemaron todos los muebles, libros y documentos que allí habia.

Se dirigieron despues al Ayuntamiento y el Alcalde les recomendó que se disolvieran.

En efecto: se dirigieron á las casas de los Sres. D. Juan Moreno y D. José Fernandez, accionistas de la Compañía arrendataria y arrojaron á la calle todos los muebles que encontraron, incendiándolos despues: tambien quemaron los billetes de banco que encontraron y arrojaron al fuego algunos sacos con monedas de plata.

El propósito de los amotinados era quemar cuanto poseian en sus casas los accionistas de la arrendataria.

Un telegrama de aquella poblacion dice textualmente.

«Varias mujeres arengaban con verdadero ardor é incesantemente á los amotinados que continuaban su tarea dando vivas á la libertad.»

¡Pero que todos los hechos de esta ín dole han de ejecutarse al grito de viva la libertad! Dichosa libertad, tan traida llevada y encomiada; y sin servir nunca mas que para hacer daño.

Tambien en Burgos, según nos cuenta el periódico local *El Fomento* se ha celebrado una reunión republicana para acordar si sus individuos han de formar parte en la coalicion electoral que se prepara, ó han de luchar con solo sus fuerzas.

El Presidente y dos mas votaron en el último sentido; y el resto hasta doscientos, segun aquel periódico, optaron por la coalicion.

Una prueba mas, de que los Jefes de ciertas agrupaciones representan siempre las tendencias y opinion de las mayorias que los eligen: puede con razon repetir el Sr. Fernandez Izquierdo.

Ya somos tres-tres-tres.....

En suma que los republicanos de esta localidad con ó sin la reunion última, se unirán para las elecciones con cualquiera aunque sea monárquico: no es el primer caso.

Y los principios políticos sobre todo. Eso sí; si no estorban para otro objeto.

En la misma junta el Sr. D. Félix Cecilia dió cuenta del desempeño de su mision en Madrid cuando asistió á la asamblea del partido.

Algo rancio está ya el asunto: pero mas vale tarde que nunca y sobre todo, habiéndolo dejado para tan tarde era mas fácil que pasasen sin discusion las declaraciones del representante.

A pesar de estar tan trasnochado y por consiguiente revestir poco ó ningun interés el hecho, parece hubo sus conatos de resistencia para la aprobacion de aquellas declaraciones.

Tambien el concejal republicano señor Aparicio habló del último viaje del señor Alonso Martinez á esta capital.

Inoportuno.

Este Sr. Aparicio no resulta nunca, como no sea cuando pide el derribo de alguna Iglesia.

¿Qué tendrá que ver lo del banquete con lo de la coalicion electoral?

Pues ahí verá usted.

Hay que aprovechar la ocasion para distinguirse, hablando aunque sea contra sí que es lo que ha hecho el Sr. Aparicio: echarse tierra á los ojos.

Segun escribe el Sr. D. M. Osorio, parece que por el nuevo gobernador de Madrid se ha dictado ya alguna providencia que tiende á reprimir los excesos de la prensa pornográfica, y que no será difícil que la autoridad judicial llegue á entender en el asunto.

Si el anuncio es cierto y obedece, como es de presumir, al propósito de realizar una campaña en nombre de la moral, crea el Gobierno que en este asunto tendrá de su parte á todas las familias honradas y á cuantos saben anteponer á todos los demás intereses los permanentes de una sociedad bien constituida.

Lo que hace falta ahora es que la autoridad no ceje en el buen camino; sabido es que hay muchos comerciantes callejeros que venden en secreto libros de la mas subida inmoralidad; sabido es que hay comercios donde figuran, junto á los libros de texto las mayores aberraciones literarias encaminadas á pervertir la juventud, y que hay industriales que deben su fortuna á la explotacion de cuanto las letras y el arte han producido de mas repugnante y torpe para halagar á los sentidos. La obscuridad en sus diversas manifestaciones, suele triunfar sin obstáculos ni impedimentos, por la indiferencia de los encargados de velar por las buenas costumbres: hora es ya de que se castigue á los que no reparan en llevar al alma juvenil las mayores impurezas, con tal de lograr materiales provechos. and all shades and all shades are all shades and all shades are all shades a

Por doloroso que el confesarlo sea, la literatura ha sido cómplice en muchas ocasiones de aquel repugnante mercantilismo: el arte, á pesar de su divino orígen, no ha vacilado en mancharse en el fango de tan rastreras concepciones; industriales y comerciantes que hacen gala de honradez, han facilitado capitales y actividad para la repugnante produccion, y, en una palabra, los golpes asestados contra la pureza de las costumbres, son tantas y de tan diferentes procedencias, que han hecho de necesidad una represion vigorosa de parte de las autoridades, y el apoyo moral del público para esta empresa.

Nueva industria, que hemos visto anunciada del modo siguiente:

«Los vecinos de Madrid que sin tomarse la molestia de revisar las listas electorales deseen saber si están ó no incluidos en ellas, pueden dar su nombre y apellidos en el salon de limpia botas de las Cuatro calles y en el mismo dia se les noticiará prévio el abono de diez céntimos de peseta.

Y pensar que hay quien se rie del sufragio teniendo tan á la vista los progresos que proporciona creando importantes centros industriales hasta ahora desconocidos?

Oscurantistas!

CARTA DE MADRID.

6 de Agosto de 1890 Mi estimado amigo y correligionario:

No fué malo el susto que anoche à ú'tima hora se llevaron los fusionistas cuando se enteraron de que en el ministerio de la Gobernacion se habia recibido el siguiente telegrama:

«Vitoria 5 (8 noche).—El gobernador al ministro: Al pasar curca de la estacion de Alegria el tren nú nero 4 sué arrojada una piedra contra el salon que ocupaban los Sres. Sagasta y Alonso Martinez, hiriendo levemente à ambos.

«He dado órdenes terminantes para que se proceda á descubrir autores. Ambos señores siguen el viaje.»

Fusionista hubo que al enterarse del contenido del anterior despacho dió por muertos ó cuando menos malamente heridos á los dos conspicuos personajes del fusionismo. Pero el susto se pasó pronto, pues dos horas despues se recibia este otro telegrama en el ministerio de la Gobernacion:

«Vitoria 5 (10 noche).—El gobernador al ministro: Recibo el siguiente telegrama del presidente del Congreso expedido en Miranda.

«Accidente ocurrido tiene explicacion natural; no hay piedra ni culpable.

«Doy traslado al juez que estaba instruyendo el sumario.

La contradiccion entre los dos telegramas que anteceden ha sido objeto de muchos comentarios.

Algunos suponen que se trata de un desprendimiento de tierras y que algun fragmento penetró en el coche salon que ocupaban los senores Sagasta y Alonso Martinez.

Otros insisten en que hubo pedrea pero que lo ocultan por amor propio los lapidados. La verdad será lo que sea.

Las noticias del cólera presentan el mismo cuadro de desolacion en Canals y Argés. En ambos puntos se han registrado en las últimas 24 horas menos invasiones pero esto se debe no al decrecimiento de la cpidemia sino á la emigracion de los vecinos. De Llerena no se tienen noticias, ni tampoco de la provincia de Alicante. De Barcelona se dijo ayer que habia ocurrido un caso sospechoso en Gracia, pero la noticia fué despues desmentida. Tambien se ha dicho que han ocurrido algunos casos en Badajoznesnes sonab, non obaşoz ed sanaquec.

Resumiendo: la epidemia persiste en los pueblos anteriormente infestados y aunque con lentitud va invadiendo nuevas comarcas.

Puede esperarse todavia efecto de esta misma lentitud que el mal se contenga con la condicion, despues del favor divino, de que el gobierno no descuide las medidas de saneamiento y sobre todo que prodigue los socorros para aminorar la miseria que reina en los pueblos invadidos y en los que no lo están todavia.

Sigue en Málaga la huelga y ahora segun un telegrama expedido ayer tarde por el gobernador de dicha provincia por culpa de los representantes del fabricante Sr. Larios.

En dicho telegrama se afirma que al presentarse ayer los obreros al trabajo se les dijo por los mencionados representantes que no se les admitiria sin que préviamente no se presentase una comision de aquellos á solicitar la admision. Esta especie de satisfaccion pareció vejatoria á los obreros que desistieron de trabajar con la condicion que se les imponia. Si el hecho ha ocurrido en la forma que el gobernador de Málaga lo expresa, no dan pruebas los representantes del Sr. Larios de gran espíritu de caridad y de concordia.

A la hora en que escribo estas lineas se halla reunida la junta central del censo. Han excusado su asistencia por motivos de salud los señores Gil Berges, Elduayen y marqués de la Vega de Armijo. El Sr. Ruiz Zorrilla convocado tambien como vocal mas antiguo ha contestado que no penetrará en España mientras haya un solo proscripto y no se haya reintegrado à España en el ejercicio pleno de su soberania.

Hay gran curiosidad por conocer los pormenores de las sesiones de la Junta central del censo. Respecto á la primera no podrán ser conocidos hasta bien entrada la noche porque la sesion no es pública.

Si algo importante hubiera ocurrido en ella se le comunicaré, Dies mediante, por telégrafo. Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

Segun vemos en la Gaceta del dia 4 desde el 15 de este mes cesarán las 173 Administraciones Subalternas de Hacienda que en esta provincia serán las de Salas de los Infantes, Sedano, Belorado y Roa.

Los Ayuntamientos de las poblaciones en que se hallaban establecidas dichas Administraciones suprimidas desempeñaran los servicios relativos à la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, á la de industria y de comercio, y al impuesto de cédulas personales, con las atribuciones y en la forma que los desempeñaban antes de la creacion de dichas Administraciones subalternas.

Los exámenes extraordinarios de prueba de curso en esta Escuela Normal tendrán principio el dia 10 de Setiembre á las ocho de la manana.

A continuacion lo verificarán los alumnos de enseñanza privada y despues los de raválida, tanto para el grado superior como para el elemental.

Desde el dia 15 del mismo quedará abierta en dicho centro de enseñanza la matricula para el próximo curso.

Y desde dicho dia hasta el 30 se verificarán los examenes de nuevo ingreso.

En el Monasterio de Religiosas Bernardas de esta ciudad, ha tenido lugar la visita de Iglesia y nombramiento de Abadesa, habiendo sido elegida para este cargo la R. M. Doña Carmen García, quedando desempeñando el de Priora Doña Petra Diez que desempeñaba el anterior.

El gobernador de Soria ha iniciado la idea de celebrar en aquella ciudad una exposicion agricola regional.

Además de las desgracias que ocasionó el nublado del amanecer del dia 2 y de que ya dimos cuenta, en Santa Maria del Campo cayó una chispa eléctrica, en una habitacion en que la familia que la habitaba se hallaba entregada al sueño, sin que esperimentara mas contratiempo que el susto y algunas lesiones ocasionadas á uno de los individuos que la componian por algunos fragmentos de pared que se desprendieron del sitio por donde la chispa penetro.

A causa de la supresion de las Administraciones subalternas de Hacienda que dejamos indicadas, las libranzas del Giro mútuo que resulten pendientes de pago al casar dichas dependencias serán satisfechas por la Depositaria Pagaduria de esta provincia, segun circular del delegado de Hacienda de la misma.

Segun participa el gobernador de Guadalajara, en Cienfuentes ocurrió anteanoche una fuerte tempestad, que ha puesto en grave peligro las vidas de los habitantes de aquel pue-

Muchos vecinos salian despavoridos de sus moradas, temerosos de ser víctimas de un hundimiento.

Por fortuna no hay que lamentar desgracias personales.

El secretario del Gobierno civil de Guadalajara ha salido con direccion á Cienfuentes, acompañado del arquitecto provincial, los cuales participaran al ministro de la Gobernacion los perjuicos causados.

En la aldea de Sauco (Albacete) llamó dias pasados la teneion de los vecinos un perro que llevaba en la boca un pedazo de carne, que resultó ser el brazo de un niño.

Practicadas por la Guardia civil las oportu. nas investigaciones, resultó ser de uno que dió á luz una jóven de aquella localidad, y que enterró en la cuadra para ocultar su deshonra.

La referida joven ha declarado que su hijo nació muerto.

La marquesa de Plesis Beliere ha dejado en testamento su magnifico palacio de Paris à Su Santidad para que se instale en él la Nunciatura Apostólica. El gobierno francés ha declarado que dispensará al Papa del pago de derechos por traslado de dominio, que suben á una cantidad considerable.

En la madrugada del domingo, cerca de Me-

dellin, una máquina del tren descendente arrolló á una carreta en que iban el conductor y varias mujeres. Una de estas, llamada Maria Sabido Casado, y la carreta quedaron destrozadas en el camino.

TELEGRAMAS.

Viena 6.

Ha llegado de incógnito el principe Fernando de Bulgaria, quien ha celebrado una larga conferencia con el conde Kalnoky. Despues de la entrevista ha corrido el rumor de que el referido principe renunciará à pedir la independencia de su nacion.

Atenas 6.

El gobierno griego ha anunciado en las capitales de París, Londres y Berlin el concurso para la construccion de tres avis s de guerra. La escuadra inglesa ha zarpado con rumbo á

Malta. Prince me ne la colleganna al che gondana coxecular vanishing entropy shows and Roma 6. s

Témese un fracaso para Mr. Crispi en la eleccion parcial que se celebra actualmente, asi como un conflicto con Austria. Tambien se ha dicho que Mr. Crispi está considerado como un peligro para la triple alianza, y por esta causa se le separa de los negocios exteriores.

Berlin 6.

Trieste 6.

Dicen que el emperador ha invitado al rey de Bélgica á las maniobras próximas.

La Gaceta de Alemania del Norte felicita à los médicos militares franceses que han acudido al Congreso médico. Estos que se presentaron con uniformes produciendo sensacion, dicen que al presentarse en diche concurso lo hacen movidos por el interés de la ciencia.

Consirmase la gravedad de los sucesos del Trentino, habiéndose confiscado todos los periódicos italianos. Han sido detenidos los cinco principales notables de la poblacion.

Constantinopla 6. La policia vigila con mucho rigor á los ar-

menios, continuando haciéndose prisiones. Trátase de organizar una manifestacion contra el patriarca ecuménico para obligarle á demostrar energia en el conflicto actual.

Fuertes patrullas recorren las calles de esta capital.

Madrid 6.

Segun telegrama del gobernadar de Badajoz, en Llerena no han ocurrido nuevas invasiones ni defunciones producidas por el cólera, en las ú!timas 24 horas.

Madrid 6. Los Sres. Sagasta y Alonso Martinez, á quienes esperaron en la estacion numerosos correligionarios, han negado que se les hubiese arrojado ninguna piedra al pasar por Alegria (Alava.) As the majertic sole of the sole of

Lo que ocurrió fué, segun la version de dichos señores, que la portezuela del coche venia abierta y con la violencia del aire se cerró de golpe rompiéndose el cristal cuyos pedazos penetraron en el coche causando varios leves rasguños à los ilustres viajeros, entre ellos uno en la sien al Sr. Sagasta.

Madrid 6. Al entierro del gobernador del Banco de España, Sr. Albacete, verificado hoy, concurrieron los altos funcionarios y Consejeros del establecimiento y el clero parroquial correspondiente con cruz alzada.

El número de carruajes que seguian al féretro pasaban de 100.

Madrid 6. El Inspector y Subinspector generales de artilleria irán mañana á Segovia á visitar la Academia de dicho cuerpo.

Despues cumplimentaran á la Infanta Isabel en la Granja.

Madrid 6. Junta central del Censo. - Comenzó la sesion à las cuatro menos cuarto.

Asisten conservadores: Sres. Cánovas, Silvela, Valero de Soto y Cardenas.

Fusionistas: Sres. Sagasta, Alonso Martinez, Nuñez de Arce y Capdepon.

Radicales: Sres. Martos y Sardoal (votarán con los conservadores,)

Republicanos: Sres. Castelar, Gil Bergés, Salmeron, Palanca y Cervera (votarán con los fusionistas.)

El Sr. Silvela presentó las consultas sobre dudas en la aplicacion del sufragio.

Pidió ámplia discusion sobre esas dudas el Marqués de Sardoal.

El Sr. Castelar dijo que procede fijar las atribuciones de la Junta.

En este punto se ha invertido la sesion. Madrid 6. El Sr. Capdepon declaró en el salon de con-

ferencias que aboga por la aplicacion de la ley

del 70, mientras no esté rectificado el nuevo censo.

Madrid 6. En la calle de Cabestreros se declaró un caso

de Vallehermoso.

BOLETIN RELIGIOSO.

sospechoso, que se mandó trasladar al hospital

Santos del dia 8 de Agosto.

San Ciriaco y compañeros mártires y San Emiliano. San Ciriaco y sus compañeros fueron italianos de nacion. Vivió en Roma durante la persecucion de Diocleciano y Maximiano ayudando y socorrien to á los cristianos. Pasó despues á Persia y volvió á Roma, en donde al poco tiempo fué martirizado en compañía de San Largo y San Smaragdo. Año 303.

CULTOS.-Continúa en Calatravas la novena de Santa Filomena.

Principia en San Lesmes la novena de San Rojue por la mañana á las nueve menos cuarto seguida de la misa cantada y por la tarde á las siete.

La Visita de la Corte de María; Concepcion en San Lorenzo ó en Santiago.

El Anís del Mono-elaborado con alcohol de vino puro y refinado hasta la perfeccion, representa un papel importante en la economia doméstica, y en la terapéutica.

Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vias digestivas.

Uso: Aromatizar con el Anís del Mono el agua de beber y despues de todas las comidas tomar una ó media copita solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua segun la edad y el temperamento.

Asegúrese de la legitimidad y exigir que el corcho y cápsula de los frascos tengan estampados la marca de fabrica y el nombre de sus únicos representantes, José Bosch y Hermano.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

de los PP. jesuitas de Oña.

5 de Agosto de 1890.

TERMOMETRO.

9 mña	3 tarde	Media.	Mínima.	Máxima á la sombra.	Osci- lacion.	Máxims al sol	
19,6	28,1	21,1	13,2	29,0	15.8	37,6	
24	III	PS	CRÓMET	RO.		di constante	

世,是 30	FSICILO	militio,	65 4		
ñana.	3 de 1a	tarde.	Promedios.		
Estado higro- métrico.	Tension.	Estado hi- grométrico	Tension.	Estado hi grométri co medio	
0,57	8,92	0,31	9 27	0,44	
	Estado higro- métrico.	Estado higro-métrico. Tension.	Estado hi- higro- métrico. Estado hi- grométrico	Estado higro- métrico. Tension. Estado higro- grométrico Tension.	

BAROMETRO.

9 mañana.	S tarde.	Oscil	lacion.	3	Altu	ra media	
712,3	710,3	2	2,0	The same of	711,3		
Direccion	del viento	TON BI	9518	di i	(0.1)	N.	=
The Property of the Party of th	os recorri	and the state of the state of	主义的		•	000	
Evaporac	cion en m	ilímet	ros.	144 L		6,9	
Lluvia er	milimet	ros.		•		» ,	
Estado d	el cielo.				D	espejad	lo
Grados a	ctinométri	cos.				54,29)
Grados o	zonométri	cos.			•	6	
Tempera	tura minin	nadel	dia.6	i.		(12,0)	

Madrid 6 de Agosto de 1890.

POTCA

BOLSA	ULTIMO
FONDOS PÚBLICOS.	PRECIO.
Deuda perpétua al 4 por 100 interior. Pequeños. Exterior. Pequeños. Amortizable. Pequeños. Cubas Banco de España. Hipotecario 5 por 010. id. 4 por 010. Tabacaleras.	76 -80 78 -00 78 -90 79 -20 89 70 8 -80 107 -85 404 00 000 -00 00 -00 102 -00
CAMBIOS.	102.00
Lóndres 90 dias fecha	26-23
Paris 8 dias vista	
ring Cristians to the Local reservoir collaboration and a second collaborat	outl whate
Contado	76 80
Fin de mes	
Próximo	00-00
Barcelona.	76-97
Paris 40,0	75-00
Estos valores y los demás que se contra	tan en las

Bolsas de Madrid, Barcelona, París. Berlin y Lóndres, se compran y venden en la Casa de Banca de

MANUEL RICO Y GIL.

Cambio de Monedas y Billetes.-Agencia General de Negocios. Calle de San Juan núm. 59, esquina á la de la Mo-neda.—BURGOS.

Imp. C. Huerto del Rey, 13, I ain-calvo, 16.

LAS AGUAS DE CARABAÑA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

ÚNICAS EN EL CONSUMO, VENTA FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

CENTRO CATOLICO 16, Lain-Calvo, 16 BURGOS.

Libros, opúsculos y hojas de propaganda. -Estamperia, Oleografia, Cromos. -Estatuaria. - Objetos de escritorio y papeles de todas clases.

Libros de texto, de Religion, ciencias y literatura. Encuadernaciones.



CO FIRMINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO.

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Estracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápi da curacion de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, intercostal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos, hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermemos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatibilidad de este remedio, aplicado sobre la piel absorve en cantidad variable, segun la superficie de aplicacion, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares. De venta en las principales farmacias y droguerias.

ÚNICOS AGENTES EN ESPAÑA VILLANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA-BARCELONA. En Burgos: Farmacia de D. Gregorio Escolar.

BANOS DE CUCHO.

Aguas sulfhidricas de resultados maravillosos para las enfermedades de la piel y de la garganta, así como para las de la vista y oidos.

Pueden los Sres. bañistas llegar en el tren hasta la estacion de MANZANOS, donde esperan los coches del establecimiento.

Es el balneario mas inmediato á Burgos, puesto que se sale á las diez de la mañana en el tren correo y se llega à las tres de la tarde del mismo dia.

Los Sres. Sacerdotes que concurran al Establecimiento á hacer uso de las aguas y quieran celebrar en la capilla del mismo, recibirán del propietario el estipendio de diez reales por cada Misa.

LA SALVE.

FÁBRICA DE BUJIAS ESTEÁRICAS Y PARAFINAS,

Especialidad en bujías de colores y círios esteáricos. Se fabrican bujías en todos los tamaños, á precios sumamente ba-

ratos, y al estilo de cada pais. - Pídanse muestras y precios á

Moreno y Compañía.—BILBAO.

Dedicado desde hace 18 años al tratamiento exclusivo de BLANCO las enfermedades de las Señoras, el Dr. Martinez Esteban y con una prática en hospitales y Galera de Alcalá de Henares, de donde ha sido médico, le han suministrado estos establecimientos una grandísima clínica, en la que ha aprendido á curar radicalmente el flujo blanco en diez dias, por antiguo que sea.

A las señoras que quieran emplear su tratamiento se les mandarán los medicamentos por el correo con las instrucciones para su uso, previo el pago de 7 pesetas en sellos ó libranza del rigo mútuo sobre Madrid, calle Valverde, 35 duplicado, principal.

ENFERMEDADES NERVIOSAS Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de Paris PARA LA CURACION DE Epilepsia - Histérico Convulsiones, Vértigos Crisis nerviosas, Jaquecas Histero, Epilepsia Baile de San Victor Desvanecimientos Congestiones cerebrales Enfermedades del Cerebro y de la Médula Espinal Insomnios Diabetis Azucarada Espermatorrea

Se envia gratuitamente una instruccion impresa, muy interesante, a las personas que la pidan

VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)

Doctrina Cristiana en forma de Lecciones piadosas por Lhomonde traducidas por el Doctor en Jurisprudencia D. Faustino Gomez Caravia, Cura Párroco de S. Marcial, en la Diócesis de Zamora.

De importancia suma esta obra que forma un tomo de cerca de 500 páginas esmeradamente impreso, se halla de venta en el Centro Católico, al módico precio de una peseta y veinte cinco centimos.

NOTA IMPOBTANTE. Los Sies. Sacerdotes que gusten adquirir esta obra por la celebracion de una misa à la intencio del Traductor pueden remitirnos un recibo con el sello de la Parroquia y en su vista se les entregará el ejemplar ó ejemplares que deseen.

A los Sres. que han recibido

Hadinglest Steat Market

ero steathar

Carring life

Allung of the

Buttle FABIL

State Later

den den den et

Constitution of

el tomo 1.º de la importante obra titulada «Estudio práctico teórico dela lengua latina por D. Ignacio Albericio, se les hace saber que, concluido ya el 2.º y ultimo de la citada Obra, pueden acudir à recogerle al Centro Católico, Lain-Calvo 16.—BURGOS.

Cuadernos y libros rayados,

copiadores, borradores, diarios y mayores foliados, con índices y sin estos, varios tamaños y formas. Encuadernados en tela y carton.

Centro Católico, Burgos.

H. NESTLÉ.

VEVEY

(SUIZA).

20 AÑOS DE ÉXITO. NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades medicinales

14 Medallas de Oro. DE AMBOS MUNDOS. (Marca de garantia). ALIMENTO COMPLETO DE CORTA EDAD. Suple la insuficiencia de la leche materna, facilità el destete, y es de digestion fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, asi como alimento en las personas de

ESTOMAGO DELICADO. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS, Y ESTABLE-CIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS Ó COLONIALES.

Para evitar la numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor:
IIENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único

agente en toda España.

La Casa NESTLÉ, ha obtenido en la Exposicion de Paris 1889, las mas altas recompensas, un gran Premio y una Medalla de oro.



Proveedor de la Real Casa.

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor

the something Your Revenue

Pildoras Gatarticas DEL DR. AYER.

El tiempo, ha demostrado que las Pildoras del Dr. Ayer merecen la reputacion de que gozan. Por mas de cuarenta anos han sostenido estas Pildoras una popularidad mas real y universai que ninguna otra medicina catártica ha alcanzado jamas.

Las Pildoras del Dr. Ayer

Purgan de un modo suave y efectivo, estimulan y fortalecen los órganos digestivos y asimilativos, curando así la indigestion y resecacion, impidiendo á la vez otras enfermedades causadas por estos desórdenes.

Para las enfermedades del Estómago, Higado, de los que son sintomas las Erupciones Cutáneas, Ardor y Opresion en el Estómago, Jaqueca, Mal Aliento, Fiebre Biliosa y Cólica, Dolores de Estómago, Costado y Espalda, Inflamaciones Hidrópicas, etc. para todo esto, no hay medicina tan

efectiva como las Pildoras del Dr. Ayer; estas son tambien de gran utilidad, para curar el reumatismo y las almorranas siendo á la vez un remedio casero sin igual.

PREPARADAS POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

Se yenden en las principales farmacias y droguerias. Agentes Generales para España, VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelons.

¡A LAS FAMILIAS!

LA PUREZA

CHOCOLATES, CAFES Y PASTAS PARA SOPA. (Chocolates desde 4 á 12 rs. lib.a.)

Las personas que compren en su Depósito, Pasaje de la Flora, esquina á la calle de Lain-Calvo, hallaran las economias siguientes:

Por cada paquete de seis libras de chocolate que compren, se las regalará una libra del mismo precio ó un kilo de sopa Italiana, á su elección.

A las que compren al detalle, se les regalará una onza por cada libra de 460 gramos.

Se hacen tareas de encargo, teniendo una selecta colección de cacaos desde 5 1/2 á 10 reales libra, azúcares de 38 á 60 rs. y canelas de 20 à 24 reales libra.

Cafés.

Se tuestan todos los dias y se muelen á presencia del comprador, para mayor garantía de su pureza y aroma.

Legitimos cafés Moka, Caracolillo y Puerto-Rico en crudo á precios económicos.

Pastas para sopa.

Teniendo la representación de una de las principales fábricas, puede ofrecer sin competencia toda clase de dibujos á los precios siguientes:

Pastas italianas extra-superiores 36 rs. arroba.

Pastas del país clase corriente

24 rs. arroba. Lain-Calvo, núm. 12, Pasaje de la Flora,-Burgos.—NO CONFUNDIRSE.



FUNDADA EN 1819

eguros á prima fija contra incendios.

DOMICILIO. (PARIS: Rue Lafayete, 33.)
MADRID: Plaza de Isabel II, núm. 5. Capital social enteramente realizado, reserva y primas, netas á Cobrar.

CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESETAS.

Desde su origen que data del año 1819 la Compañía ha pagado por daños causados por el incendio doscientos cuarenta y dos millones de pesetas.

La Compania Prancesa del Fénix asegura contra el ncendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuege, as fábricas, máquinas, muebles y mercancias.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los extragos ó daños causados por lel rayo, por la explosion del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor. Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado,

á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instruccion y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutarán una rebaja del 20 por % sobre las tarifas respectivas. Cumpliendo las prescripciones de la ley, la Compania

FRANCESA DEL FÉNIX, ha fijado su domicilio en Madrid, sometiéndose à la jurisdiccion de los Tribunales espanoles, y haciendo renuncia expresa de todo fuero extranjero para todas las operaciones que practique en España.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas, periódicamente, y un extracto de ellas aparecerá anual-mente en la «Gaceta de Madrid.»

Para más informes, dirigirse á su Agente general de la provincia de Búrgos, Don Máximo Zayas, Mercado, 1 y 2.

Interesantisimo folleto de actualidad, por R*****

Tratanse en él con especial y profundo criterio y con jobial estilo las materias siguientes: — ¡Pobres integristas! — ¿Quiénes sois?— ¿Vuestra conducta? — ¿La manifestación de Burgos? — ¿Quién se ha movido? — ¿Vuestra prensa? — ¿Vuestros periódicos? — ¡Acéfalos! - ¿Vuestras doctrinas? - ¿Nuestro Koran? -Oscuros y plebeyos — ¡Discolos! — ¡Condenados! — ¿Puritanos? — ¿Expulsos? — ¿Rebeldes? - ; Adonde vais?

De venta en la mayor parte de las librerias Católicas de España, y en la imprenta Católica, Lain-Calvo, 16, y Huerto del Rey 13, en Burgos, á donde se dirigirán los pedidos al por

mayor. Precio 50 céntimos de peseta.